

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9213 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "Los Hormigueros", de 56,51 MW de potencia pico y 50,1 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Berceruelo, Bercero y Vega de Valdetronco, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

-Expediente número: PFot-297

-Órgano competente, a los efectos del reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

-Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

-Peticionario: Planta Solar OPDE 32, S.L., con CIF número B71.357.172, y domicilio social en Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, Torre Spinola planta 5, 28016 Madrid, desarrolloespana@opdenenergy.com, teléfono 914 559 996.

- Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

- Términos municipales: Berceruelo, Bercero y Vega de Valdetronco, en la provincia de Valladolid

Mediante resolución de 23 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas, otorga a Planta Solar OPDE 32, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Los Hormigueros, de 50,10 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Berceruelo, Bercero y Vega de Valdetronco, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de agosto de 2024.

Características generales del proyecto:

1. Central solar fotovoltaica LOS HORMIGUEROS: de 56,51 MW de potencia pico y 50,10 MW de potencia instalada. Compuesta por 106.628 módulos bifaciales de 530 Wp, 374 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1V38 y 1.216 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1V76, con pitch de entre 6 y 8 metros, y 5 Power Station (PS) de 8,78 MVA, 1 PS de 4,39 MVA y 1 PS de 1,81 MVA, conectadas en dos

circuitos eléctricos hasta el centro colector, que agrupará dichos circuitos para transportar la energía hasta la SET MARTÍNEZ MONTES 132/30 kV mediante una red subterránea a 30 kV. Término municipal de Berceruelo.

2. Línea Subterránea 30 kV-PFV Los Hormigueros-SET Martínez Montes 132/30 kV: origen en el centro de entrega del PFV "Los Hormigueros" y final en la Subestación "Martínez Montes", objeto de otro proyecto. Longitud: 7884 m. Discurre su trazado por caminos ya existentes. Términos municipales de Berceruelo, Bercero y Vega de Valdetronco, en la provincia de Valladolid.

El proyecto y su documentación podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PFV LOS HORMIGUEROS

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m²)	LONG (m)*	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1-pfv	47019A00500026	BERCERUELO	5	26	GREGORIA ALONSO SALGADO	-	-	498,34	-	-	Labor o Labradío seco
2-pfv	47019A00500027	BERCERUELO	5	27	FÉLIX GARCÍA GARCÍA	-	4,91	5,89	14,73	3,92	Labor o Labradío seco
4-pfv	47019A00509008	BERCERUELO	5	9008	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	5,61	6,74	16,84	117,75	Vía de comunicación de dominio público
5-pfv	47019A00400070	BERCERUELO	4	70	EUGENIO CASADO GARCÍA	-	5,02	123,47	15,06	4,20	Labor o Labradío seco
7-pfv	47019A00400071	BERCERUELO	4	71	ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ RESURRECCIÓN PÉREZ DIEZ	-	5,17	4,65	15,51	5,68	Labor o Labradío seco
8-pfv	47019A00409014	BERCERUELO	4	9014	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	34,88	34,82	104,64	168,30	Vía de comunicación de dominio público
9-pfv	47019A00400073	BERCERUELO	4	73	EUGENIO CASADO GARCÍA JOSÉ LUIS CASADO GARCÍA	-	5,35	115,70	16,04	5,90	Labor o Labradío regadio, Pastos, Improductivo
10-pfv	47019A00400066	BERCERUELO	4	66	ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ RESURRECCIÓN PÉREZ DIEZ	-	10,05	207,84	30,14	9,54	Labor o Labradío seco
11-pfv	47019A00400065	BERCERUELO	4	65	JOSÉ LUIS CASADO GARCÍA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	-	9,48	81,96	28,45	10,44	Labor o Labradío seco
12-pfv	47019A00400042	BERCERUELO	4	42	JESÚS CÉSAR VILLA REBUEL MARIA DEL PILAR SANZ SALGADO MARIA DEL CARMEN BERCERUELO CASCAJARES	-	5,05	153,85	15,15	4,04	Labor o Labradío seco
13-pfv	47019A00409013	BERCERUELO	4	9013	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	7,63	9,16	22,89	64,43	Vía de comunicación de dominio público

14-pfv	47019A00409009	BERCERUELO	4	9009	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	13,22	14,21	39,64	75,41	Vía de comunicación de dominio público
16-pfv	47019A00400062	BERCERUELO	4	62	JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA MARÍA CONSOLACIÓN GARCÍA GARCÍA	-	37,31	165,68	111,95	31,66	Labor o Labradío seco
17-pfv	47019A00400063	BERCERUELO	4	63	JOSE LUIS CASADO GARCÍA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	-	4,16	5,00	12,49	3,33	Labor o Labradío seco
18-pfv	47019A00400043	BERCERUELO	4	43	ALEJANDRO CASARES LÓPEZ ABUNDIA CASADO GARCÍA	-	5,04	4,54	15,12	5,52	Labor o Labradío seco
19-pfv	47019A00400044	BERCERUELO	4	44	MARCELINO GARCÍA ALONSO SARA RICO CABRERO	-	6,51	7,81	19,53	5,22	Labor o Labradío seco
20-pfv	47019A00400061	BERCERUELO	4	61	LUIS TOMÁS BERCERUELO DE LA ROSA FELIX OSCAR BERCERUELO DE LA ROSA MARÍA LUISA DE LA ROSA GARCÍA	-	5,74	6,88	17,21	4,62	Labor o Labradío seco, Pastos
23-pfv	47019A00400060	BERCERUELO	4	60	LUIS TOMÁS BERCERUELO DE LA ROSA FELIX OSCAR BERCERUELO DE LA ROSA MARÍA LUISA DE LA ROSA GARCÍA	-	5,00	4,50	15,00	5,50	Labor o Labradío seco
24-pfv	47019A00400047	BERCERUELO	4	47	GREGORIA ALONSO SALGADO	-	3,83	3,45	11,52	4,18	Labor o Labradío seco
25-pfv	47019A00400058	BERCERUELO	4	58	LUIS TOMÁS BERCERUELO DE LA ROSA FELIX OSCAR BERCERUELO DE LA ROSA MARÍA LUISA DE LA ROSA GARCÍA	-	-	109,62	-	-	Labor o Labradío seco
32-pfv	47019A00400016	BERCERUELO	4	16	ALEJANDRO CASARES LÓPEZ ABUNDIA CASADO GARCÍA	-	-	121,56	-	-	Labor o Labradío seco
33-pfv	47019A00409016	BERCERUELO	4	9016	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	-	-	-	42,14	Vía de comunicación de dominio público
34-pfv	47019A00409015	BERCERUELO	4	9015	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	-	-	-	-	48,27	Vía de comunicación de dominio público

(*) Long: longitud de las canalizaciones de los circuitos internos del parque y que unen diferentes vallados, estando la superficie incluida en la columna de "Servidumbre permanente de Paso".

LSMT PFV LOS HORMIGUEROS - SET MARTÍNEZ MONTES

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍ-GONO	Nº PARCE-LA	TITULAR	LONG (m)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1-lsmt	47019A00400017	BERCERUELO	4	17	ALEJANDRO CASARES LÓPEZ ABUNDIA CASADO GARCÍA	12,96	-	5,02	25,11	7,29	Labor o Labradío seco
2-lsmt	47019A00409016	BERCERUELO	4	9016	AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO	549,97	-	329,98	1.649,89	763,12	Vía de comunicación de dominio público
3-lsmt	47018A01409002	BERCERO	14	9002	AYUNTAMIENTO DE BERCERO	189,54	-	113,72	568,66	265,46	Vía de comunicación de dominio público
4-lsmt	47018A01309013	BERCERO	13	9013	AYUNTAMIENTO DE BERCERO	504,40	-	302,64	1.513,22	712,26	Vía de comunicación de dominio público
5-lsmt	47018A01509003	BERCERO	15	9003	AYUNTAMIENTO DE BERCERO	992,28	-	595,37	2.972,93	848,07	Vía de comunicación de dominio público
6-lsmt	47018A01309006	BERCERO	13	9006	AYUNTAMIENTO DE BERCERO	-	-	-	-	2,07	Vía de comunicación de dominio público
7-lsmt	47018A01305105	BERCERO	13	5105	JESUS BERCERUELO CASARES	-	-	-	-	8,40	Labor o Labradío seco, Pastos
8-lsmt	47018A01500621	BERCERO	15	621	ISABEL PONCELA ALONSO	-	-	-	1,69	369,91	Labor o Labradío seco
9-lsmt	47018A01500622	BERCERO	15	622	SAT DIVER	-	-	-	2,18	59,05	Labor o Labradío seco
10-lsmt	47018A01500625	BERCERO	15	625	JUAN IGNACIO DIEZ ALONSO; JORGE ENRIQUE DIEZ ALONSO; RAFAEL DIEZ ALONSO	-	-	-	-	100,12	Labor o Labradío seco
11-lsmt	47018A01509002	BERCERO	15	9002	AYUNTAMIENTO DE BERCERO	1.151,97	-	691,18	3.454,06	1.296,61	Vía de comunicación de dominio público
12-lsmt	47018A01500637	BERCERO	15	637	MARIA SOLEDAD DE FUENTES DE LA ROSA	-	-	-	-	36,07	Labor o Labradío seco
13-lsmt	47018A01500636	BERCERO	15	636	FELIPE BERCERUELO PRESA	-	-	-	-	73,71	Labor o Labradío seco
14-lsmt	47018A01500702	BERCERO	15	702	FRANCISCO DIEZ DE LA ROSA	-	-	-	-	7,87	Labor o Labradío seco
15-lsmt	47018A01500635	BERCERO	15	635	JUAN IGNACIO DIEZ ALONSO; JORGE ENRIQUE DIEZ ALONSO; RAFAEL DIEZ ALONSO	-	-	-	-	126,57	Labor o Labradío seco
16-lsmt	47018A01500633	BERCERO	15	633	MARIA TERESA DE JESUS DE FUENTES MARTÍN	-	-	-	0,98	59,40	Labor o Labradío seco
17-lsmt	47018A01500632	BERCERO	15	632	MARIA COVADONGA HIGUERA LORENZO; MARIA YOLANDA DIEZ HIGUERA; JOSE FERNANDO DIEZ HIGUERA	-	-	0,35	77,80	178,50	Labor o Labradío seco
18-lsmt	47189A00700331	VEGA DE VALDETRONCO	7	331	MARIA DEL PILAR GARCÍA MOYA	13,47	-	8,08	40,16	5,98	Labor o Labradío seco

19-Ismt	47189A00709004	VEGA DE VALDETRONCO	7	9004	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	5,17	-	3,10	15,52	3,29	Vía de comunicación de dominio público
20-Ismt	47189A00609003	VEGA DE VALDETRONCO	6	9003	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	711,96	-	426,83	2.058,52	850,83	Vía de comunicación de dominio público
21-Ismt	47189A00609005	VEGA DE VALDETRONCO	6	9005	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	1.303,15	-	781,89	3.897,97	1.568,39	Vía de comunicación de dominio público
22-Ismt	47189A00605094	VEGA DE VALDETRONCO	6	5094	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	-	-	-	4,42	38,26	Pinar pinea o de fruto, Pastos
23-Ismt	47189A00605087	VEGA DE VALDETRONCO	6	5087	MARIA DEL PILAR GARCIA MOYA	-	-	-	-	10,86	Labor o Labradío seco
24-Ismt	47189A00600312	VEGA DE VALDETRONCO	6	312	MARIA DEL PILAR GARCIA MOYA	-	-	-	-	38,84	Labor o Labradío seco, Labor o Labradío regadío
25-Ismt	47189A00600311	VEGA DE VALDETRONCO	6	311	MARIA LUISA FERRERO SALGADO MARIA LUISA RODRIGUEZ FERRERO	-	-	-	6,64	158,49	Labor o Labradío seco
26-Ismt	47189A00609004	VEGA DE VALDETRONCO	6	9004	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	1.052,67	-	631,60	3.158,01	1.476,82	Vía de comunicación de dominio público
27-Ismt	47189A00600295	VEGA DE VALDETRONCO	6	295	PEDRO HIGUERA GARCIA	-	-	-	-	450,00	Labor o Labradío regadío
28-Ismt	47189A00509011	VEGA DE VALDETRONCO	5	9011	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	66,87	-	47,48	-	-	Vía de comunicación de dominio público
29-Ismt	47189A00509007	VEGA DE VALDETRONCO	5	9007	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	527,26	-	316,37	1.581,79	743,63	Vía de comunicación de dominio público
30-Ismt	47189A00500278	VEGA DE VALDETRONCO	5	278	MARIA MERCEDES VIDAL GARCIA	-	-	-	-	450,00	Labor o Labradío seco
31-Ismt	47189A00500279	VEGA DE VALDETRONCO	5	279	TERESITA RODRIGUEZ GARCIA	572,08	-	343,25	1.716,25	801,25	Labor o Labradío seco
32-Ismt	47189A00509006	VEGA DE VALDETRONCO	5	9006	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALDETRONCO	142,23	-	85,34	426,42	199,19	Vía de comunicación de dominio público
33-Ismt	47189A00500272	VEGA DE VALDETRONCO	5	272	FRANCISCO ALONSO LOPEZ ANA MARIA ALONSO LOPEZ JOSE ANGEL ALONSO LOPEZ MARIA PAZ ALONSO LOPEZ LUIS MIGUEL ALONSO LOPEZ	87,67	-	48,68	243,65	107,97	Labor o Labradío seco

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: superficie de la finca que se expropia en pleno dominio, ocupada por los centros de seccionamiento, centros de transformación y subestaciones, así como la superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre de ocupación permanente: en las líneas aéreas comprende el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos. En las líneas subterráneas comprende el establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores, como canalizaciones, cámaras de empalme y arquetas.

- Superficie servidumbre permanente de paso: superficie ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento. En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables cuando los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas, se obtiene multiplicando el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de

la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del Real Decreto 1955/2000. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del Real Decreto 223/2008).

- Superficie servidumbre de ocupación temporal: superficie requerida temporalmente para llevar a cabo el establecimiento, circulación de maquinaria y de vehículos durante la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los caminos de paso para la maquinaria cuando no sea posible la circulación por la traza de la línea, en terrenos expropiados en pleno dominio. Esta superficie será repuesta a su estado original tras la finalización de los trabajos.

Valladolid, 27 de febrero de 2025.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A250010938-1